

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 06 / 2024

1.- FÚTBOL INFANTIL

1.1. AUTORIZACIÓN A DIRIGIR CON DNI PARA DELEGADOS/REPRESENTANTES

En uso de las atribuciones que el Reglamento le otorga en sus Artículo 1º y 6º y haciendo lugar a la evaluación de informes recibidos que el **Tribunal de Disciplina** ha realizado, en todo de acuerdo con las disposiciones que el mismo reglamento establece, el **Comité Ejecutivo resuelve AUTORIZAR a presentarse en cancha con DNI para cumplir con sus funciones a los Delegados y/o Representantes que a continuación se detallan teniendo en cuenta que la falta cometida no implica suspensión, sin que ello implique pronunciación sobre fallo del Tribunal que saldrá la semana próxima:**

AUTORIZADOS PRESENTANDO DNI

Aranda Rodrigo	Crámer	DNI finalizado en 4100
Veloza Darío	Vercelli	DNI finalizado en 0911
Acosta Cristian	Vercelli	DNI finalizado en 6533
Ramírez Juan José	Orientación Juvenil	DNI finalizado en 5711
Ruybal Jorge	Vías del Sur	DNI finalizado en 0333
Coria Sebastián	25 de Mayo Wde	DNI finalizado en 8334
Silveira Emanuel	Biblioteca	DNI finalizado en 1968
Sánchez Mariano	Villa Elsa	DNI finalizado en 4180

Se reitera asimismo que están **AUTORIZADOS PRESENTANDO DNI** por haber cumplido la fecha de suspensión en la jornada del sábado los Sres:

González Martín	Germinal	DNI finalizado en 0969
Passini Guillermo	12 de Octubre Wde	DNI finalizado en 2330

SUSPENDIDOS PROVISORIAMENTE

(NO PUEDEN ESTAR EN NINGUNA CANCHA DONDE SE JUEGUE JORNADA FADI hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina) – ARTÍCULO 65º.

Escurra Alan	Nacional Deheza	DNI finalizado en 8963
Gómez Alejandro	Crucecita Este	DNI finalizado en
Iriarte Nerón	Viejobueno	DNI finalizado en 7607

En la misma situación se encuentran los/as Delegados/as y/o Representantes que siendo informados en fecha anterior tienen pendiente citación del Tribunal hasta tanto el mismo resuelva sobre la sanción que eventualmente correspondiera.